

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**Juez 03 Civil Municipal Ejecución de Sentencias**  
**MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No 117

Fecha Estado: 16-09-2021

Página: 1

| No Proceso              | Clase de Proceso   | Demandante  | Demandado  | Descripción Actuación   | Fecha Auto | Cuad. | Folio               |
|-------------------------|--------------------|---|--|---|------------|-------|---------------------|
| 05001400300120190059800 | Ejecutivo Singular | CARLOS ADOLFO HERRERA MORALES                                       | JULIANA ANDRA ROJAS ALVAREZ                        | Auto requiere<br>Previo a imprimirle tramite a la solicitud, se requiere a la parte actora para que indique de manera clara si lo que está solicitando va dirigido al cajero pagador o al Juzgado Primero Municipal de Pequeñas Causas y Competencias Múltiple, toda vez que, lo manifestado en el memorial no corresponde a una información que deba resolver el cajero pagador. | 15/09/2021 |       | <a href="#">PDF</a> |
| 05001400300220140087900 | Ejecutivo Singular | BANCO COLPATRIA MULTIBANCA S.A                                      | EDUARDO FREDY JIMENEZ ACEVERDO                     | Auto termina procesos por desistimiento tácito  | 15/09/2021 |       | <a href="#">PDF</a> |
| 05001400300320180046100 | Ejecutivo Singular | ALBERTO ALVAREZ ARBOLEDA  | JEAN PAUL CORREA VELILLA                           | Auto ordena incorporar al expediente<br>Incorpórese al proceso memorial que antecede, sin imprimirse trámite, toda vez que, mediante auto de 24 de julio de 2019, se indica que no era posible tomar nota del embargo de remanentes por existir un embargo previo. (fl-67,C.02).  | 15/09/2021 |       | <a href="#">PDF</a> |
| 05001400300420140016100 | Ejecutivo Singular | BANCOLOMBIA S.A.  | PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA CONSUMINISTROS S.A.S | Auto termina procesos por desistimiento tácito  | 15/09/2021 |       | <a href="#">PDF</a> |
| 05001400300520140020500 | Ejecutivo Singular | CONJUNTO MULTIFAMILIAR PRADO DE VILLANUEVA, ETAPAS 1, 2, 3, 4, P.H. | JUAN CARLOS ESCOBAR GALLEGO                        | Auto termina procesos por desistimiento tácito  | 15/09/2021 |       | <a href="#">PDF</a> |

| No Proceso              | Clase de Proceso   | Demandante   | Demandado                      | Descripción Actuación   | Fecha Auto | Cuad. | Folio               |
|-------------------------|--------------------|--|--------------------------------|---|------------|-------|---------------------|
| 05001400300520140030600 | Ejecutivo Singular | CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA | ALEJANDRA HENAO MAZO           | Auto ordena oficiar<br>En atención a la solicitud presentada por el apoderado judicial de la parte demandante se ORDENA OFICIAR a EPS SURA, con el fin de que se sirva informar dirección, teléfono y nombre del empleador, así como todos los datos de localización de la señora ALEJANDRA HENAO MAZO, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.039.623.756, demandado dentro del presente proceso. Oficiese en tal sentido.           | 15/09/2021 |       | <a href="#">PDF</a> |
| 05001400300520140115800 | Ejecutivo Singular | CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA | MARIA VICTORIA MAZO MAZO       | Auto ordena oficiar<br>En atención a la solicitud presentada por el apoderado judicial de la parte demandante se ORDENA OFICIAR a EPS SURA, con el fin de que se sirva informar dirección, teléfono y nombre del empleador, así como todos los datos de localización del señor MARIA VICTORIA MAZO MAZO, identificado con cédula de ciudadanía N° 43.045.713, demandado dentro del presente proceso. Oficiese en tal sentido.             | 15/09/2021 |       | <a href="#">PDF</a> |
| 05001400300520150192300 | Ejecutivo Singular | GLORIA OFELIA MOLINA MEZA                          | NORA CECILIA SALAZAR DE RINCON | Auto pone en conocimiento<br>Se pone en conocimiento de las partes dentro del presente proceso, la respuesta aportada por la SUBDIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL DE MEDELLIN, a oficio N° 473, suministra información requerida.   | 15/09/2021 |       | <a href="#">PDF</a> |
| 05001400300620140031900 | Ejecutivo Singular | CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA | OMAR GIOVANNY GALEANO ARCILA   | Auto ordena oficiar<br>En atención a la solicitud presentada por el apoderado judicial de la parte demandante se ORDENA OFICIAR a EPS SURA, con el fin de que se sirva informar dirección, teléfono y nombre del empleador, así como todos los datos de localización de la señora JANETH PATRICIA GALEANO ARCILA, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.020.410.679, demandado dentro del presente proceso. Oficiese en tal sentido. | 15/09/2021 |       | <a href="#">PDF</a> |

| No Proceso              | Clase de Proceso               | Demandante                                     | Demandado                             | Descripción Actuación  | Fecha Auto | Cuad. | Folio               |
|-------------------------|--------------------------------|--|---------------------------------------|--|------------|-------|---------------------|
| 05001400300620170130300 | Ejecutivo Singular             | COOPERATIVA DE APORTES Y CREDITO CREDIPROGRESO | ROSA MARIA CORREALES DE ORTEGON       | Auto reconoce personería<br>Cumplido lo requerido por el despacho, de conformidad con lo preceptuado en el artículo. 74 del C.G.P, se le RECONOCE PERSONERIA para actuar en representación de la parte demandante a la Dr. JESUS ALBEIRO VELASQUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 70.579.766 y portadora de la T.P. N° 246.738 del C. S. de la J, conforme a los términos del poder conferido. | 15/09/2021 |       | <a href="#">PDF</a> |
| 05001400300720140007400 | Ejecutivo Singular             | BANCO DE OCCIDENTE                             | WILMAN ANDREY GARZON LOPEZ            | Auto termina procesos por desistimiento tácito   | 15/09/2021 |       | <a href="#">PDF</a> |
| 05001400300720140018900 | Ejecutivo Singular             | BANCOLOMBIA S.A.                               | IMPORTACIONES JAI MATA DI SAS         | Auto termina procesos por desistimiento tácito   | 15/09/2021 |       | <a href="#">PDF</a> |
| 05001400300720140054400 | Ejecutivo Singular             | BANCO COLPATRIA MULTIBANCA S.A                 | JAIME DE JESUS RESTREPO GARCES        | Auto termina procesos por desistimiento tácito   | 15/09/2021 |       | <a href="#">PDF</a> |
| 05001400300820140017200 | Ejecutivo Singular             | RAMON ANGEL QUINTERO GIRALDO                   | PROMOTORA DE VIVIENDA CAMILO C.S.A.S. | Auto termina procesos por desistimiento tácito   | 15/09/2021 |       | <a href="#">PDF</a> |
| 05001400300820140022400 | Ejecutivo con Título Prendario | BANCOLOMBIA S.A.                               | OSCAR ARMANDO GIRALDO HERNANDEZ       | Auto termina procesos por desistimiento tácito   | 15/09/2021 |       | <a href="#">PDF</a> |

| No Proceso              | Clase de Proceso   | Demandante   | Demandado                             | Descripción Actuación   | Fecha Auto | Cuad. | Folio               |
|-------------------------|--------------------|--|---------------------------------------|---|------------|-------|---------------------|
| 05001400300920200069700 | Ejecutivo Singular | BANCO POPULAR S.A.                                 | ANDRES FELIPE GARZÓN SEPÚLVEDA        | Auto decreta embargo<br>DECRETAR EL EMBARGO del 30% del salario que devenga por concepto de sueldo, honorarios y prestaciones sociales, de ANDRES FELIPE GARZÓN, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.063.933, al servicio de CENTRAL DE AIRES S.A.S.<br>OFICIAR al señor pagador, con el fin de que efectúe las deducciones correspondientes y deje a órdenes de la Oficina de ejecución Civil Municipal de Medellín, por intermedio de la cuenta de depósitos judiciales N° 050012041700 que se tiene en el Banco Agrario de Medellín, las sumas retenidas. Se deberá tener en cuenta lo preceptuado en la norma anteriormente descrita. Sírvasse atender dicho comunicado judicial, so pena de dar aplicación a la sanción contenida en el artículo 593 del Código General del Proceso. Por la Oficina de ejecución expídase las comunicaciones pertinentes | 15/09/2021 |       | <a href="#">PDF</a> |
| 05001400300920210028900 | Ejecutivo Singular | COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION               | FELIX MARIA RINCO MIRANDA             | Auto pone en conocimiento<br>Considerando la remisión a este Despacho Judicial del presente proceso Ejecutivo, para la ejecución de la sentencia y por el mismo ajustarse a los parámetros establecidos en el Acuerdo PSAA13-9984 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, se AVOCA CONOCIMIENTO del presente proceso, para la ejecución de la sentencia.  | 15/09/2021 |       | <a href="#">PDF</a> |
| 05001400301020140110700 | Ejecutivo Singular | CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA | MARIA SORELLY URREA CIRO.             | Auto termina procesos por desistimiento tácito  | 15/09/2021 |       | <a href="#">PDF</a> |
| 05001400301020190010700 | Ejecutivo Singular | EDIFICIO RINCON DE SANTA LUCIA PH                  | CARLOS MARIO FRANCISCO GARCIA CARDONA | Auto pone en conocimiento<br>Se pone en conocimiento de las partes dentro del presente proceso, escrito allegado por GERENCIAR Y SERVIR S.A.S., mediante el cual informan que aceptan el cargo como secuestre.  | 15/09/2021 |       | <a href="#">PDF</a> |
| 05001400301120080099000 | Ejecutivo Singular | BANCO PICHINCHA S.A.                               | LUIS GONZALO RESTREPO SIERRA          | Auto termina procesos por desistimiento tácito  | 15/09/2021 |       | <a href="#">PDF</a> |

| No Proceso              | Clase de Proceso   | Demandante   | Demandado                          | Descripción Actuación  | Fecha Auto | Cuad. | Folio               |
|-------------------------|--------------------|--|------------------------------------|--|------------|-------|---------------------|
| 05001400301220090104600 | Ejecutivo Singular | BANCO DE BOGOTÁ  | ELIECER DE JESUS VASQUEZ HERNANDEZ | Auto ordena oficiar  | 15/09/2021 |       | <a href="#">PDF</a> |
| 05001400301220110097200 | Ejecutivo Singular | COMFAMA-CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA-      | FREDY ANDRES OLARTE SALAZAR        | Auto que acepta renuncia poder<br>Conforme lo solicitado en memorial que antecede, se acepta la renuncia del abogado JORGE ANDRÉS ORTIZ JARAMILLO identificado con cedula de ciudadanía No 71.260.873 y con tarjeta profesional No 175.130 del CSJ, (art. 76 CGP)<br>De igual manera se acepta el otorgamiento de poder y se le otorga personería al abogado SEBASTIAN RUIZ RÍOS identificado con cedula de ciudadanía No 1.152.195.374 y con tarjeta profesional 258.799 del CSJ. Para el proceso en referencia según el poder. (art. 74 CGP)<br>Por último, se autoriza a la abogada DIANA MILENA VILLEGAS OTALVARO identificada con cedula de ciudadanía No 39.451.438 y tarjeta profesional No 163.314 para que actué como dependiente judicial en el proceso. | 15/09/2021 |       | <a href="#">PDF</a> |
| 05001400301220120053600 | Ejecutivo Mixto    | BANCO FINANDINA S.A.                                     | JHON HUMBERTO PUERTA LONDOÑO       | Auto pone en conocimiento<br>Se pone en conocimiento de las partes dentro del presente proceso, oficio N° 25835 proveniente del JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS MEDELLIN, mediante el cual informan NO haber TOMADO NOTA del embargo de remanentes decretado por cuanto el proceso se encuentra terminado desde el 13 de julio de 2017.  | 15/09/2021 |       | <a href="#">PDF</a> |
| 05001400301320160009300 | Ejecutivo Singular | COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PIO XII DE COCORNA LTDA. | GLORIA MATILDE HERNANDEZ VALENCIA  | Auto reconoce personería<br>Previo a reconocer la personería de la abogada BIBIANA VÁSQUEZ BAHOS, se requiere a la parte actora para que presente el certificado de existencia y representación legal actualizado.   | 15/09/2021 |       | <a href="#">PDF</a> |

| No Proceso              | Clase de Proceso   | Demandante   | Demandado                | Descripción Actuación   | Fecha Auto | Cuad. | Folio               |
|-------------------------|--------------------|--|--------------------------|---|------------|-------|---------------------|
| 05001400301320190101800 | Ejecutivo Singular | CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA | JUAN FELIPE URIBE OSPINA | <p>Auto que acepta renuncia poder</p> <p>Conforme lo solicitado en memorial que antecede, se acepta la renuncia del abogado JORGE ANDRÉS ORTIZ JARAMILLO identificado con cedula de ciudadanía No 71.260.873 y con tarjeta profesional No 175.130 del CSJ, (art. 76 CGP)</p> <p>De igual manera se acepta el otorgamiento de poder y se le otorga personería al abogado SEBASTIAN RUIZ RÍOS identificado con cedula de ciudadanía No 1.152.195.374 y con tarjeta profesional 258.799 del CSJ. Para el proceso en referencia según el poder. (art. 74 CGP)</p> <p>Por último, se autoriza a la abogada DIANA MILENA VILLEGAS OTALVARO identificada con cedula de ciudadanía No 39.451.438 y tarjeta profesional No 163.314 para que actué como dependiente judicial en el proceso.</p> | 15/09/2021 |       | <a href="#">PDF</a> |
| 05001400301420180025900 | Ejecutivo Singular | EDIFICIO FARALLONES                                | LUIS JAVIER MARIN GIL    | <p>Auto decreta embargo</p> <p>DECRETAR EL EMBARGO del derecho que posee el demandado LUIS JAVIER MARIN GIL sobre el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No 001-93328 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur.</p> <p>Ofíciase con tal fin a la Oficina Registradora para que inscriba el embargo y expida a costa del interesado certificado de tradición del bien inmueble objeto de la medida.</p> <p>Registrado el embargo, el Despacho decidirá sobre el secuestro de conformidad con lo dispuesto en el artículo 601 del C. G. del P.</p>  | 15/09/2021 |       | <a href="#">PDF</a> |

| No Proceso              | Clase de Proceso   | Demandante   | Demandado                     | Descripción Actuación   | Fecha Auto | Cuad. | Folio               |
|-------------------------|--------------------|--|-------------------------------|---|------------|-------|---------------------|
| 05001400301620180135700 | Ejecutivo Singular | CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA | CLAUDIA MILENA RUIZ PULGARIN  | Auto que acepta renuncia poder Conforme lo solicitado en memorial que antecede, se acepta la renuncia del abogado JORGE ANDRÉS ORTIZ JARAMILLO identificado con cedula de ciudadanía No 71.260.873 y con tarjeta profesional No 175.130 del CSJ, (art. 76 CGP)<br>De igual manera se acepta el otorgamiento de poder y se le otorga personería al abogado SEBASTIAN RUIZ RÍOS identificado con cedula de ciudadanía No 1.152.195.374 y con tarjeta profesional 258.799 del CSJ. Para el proceso en referencia según el poder. (art. 74 CGP)<br>Por último, se autoriza a la abogada DIANA MILENA VILLEGAS OTALVARO identificada con cedula de ciudadanía No 39.451.438 y tarjeta profesional No 163.314 para que actué como dependiente judicial en el proceso. | 15/09/2021 |       | <a href="#">PDF</a> |
| 05001400301620200053800 | Ejecutivo Singular | TOPOGRAFIA Y ANALISIS GEOGRAFICOS S.A.S            | PROMOTORA QU4TRO S.A.S.       | Auto pone en conocimiento Considerando la remisión a este Despacho Judicial del presente proceso Ejecutivo, para la ejecución de la sentencia y por el mismo ajustarse a los parámetros establecidos en el Acuerdo PSAA13-9984 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, se AVOCA CONOCIMIENTO del presente proceso, para la ejecución de la sentencia.   | 15/09/2021 |       | <a href="#">PDF</a> |
| 05001400301720180037300 | Ejecutivo Singular | COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA                     | FREDY ALEXANDER CADAVID ARIAS | Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento de las partes dentro del presente proceso, la respuesta aportada por la SALUD TOTAL, a oficio N° 161, suministra información requerida.   | 15/09/2021 |       | <a href="#">PDF</a> |
| 05001400301820140080700 | Ejecutivo Singular | MANUEL CORREA TELLO                                | JULIO ALBERTO VASQUEZ DUQUE   | Auto termina procesos por desistimiento tácito  | 15/09/2021 |       | <a href="#">PDF</a> |

| No Proceso              | Clase de Proceso   | Demandante   | Demandado                         | Descripción Actuación   | Fecha Auto | Cuad. | Folio               |
|-------------------------|--------------------|--|-----------------------------------|---|------------|-------|---------------------|
| 05001400301820180052800 | Ejecutivo Singular | CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA | CARLOS ERNESTO AGUDELO VALDERRAMA | Auto que acepta renuncia poder Conforme lo solicitado en memorial que antecede, se acepta la renuncia del abogado JORGE ANDRÉS ORTIZ JARAMILLO identificado con cedula de ciudadanía No 71.260.873 y con tarjeta profesional No 175.130 del CSJ, (art. 76 CGP)<br>De igual manera se acepta el otorgamiento de poder y se le otorga personería al abogado SEBASTIAN RUIZ RÍOS identificado con cedula de ciudadanía No 1.152.195.374 y con tarjeta profesional 258.799 del CSJ. Para el proceso en referencia según el poder. (art. 74 CGP)<br>Por último, se autoriza a la abogada DIANA MILENA VILLEGAS OTALVARO identificada con cedula de ciudadanía No 39.451.438 y tarjeta profesional No 163.314 para que actué como dependiente judicial en el proceso. | 15/09/2021 |       | <a href="#">PDF</a> |
| 05001400301820190011800 | Ejecutivo Singular | COOPERATIVA FINANCIERA JHON F. KENNEDY             | ADRIANA PATYRICIA SANCHEZ ARIAS   | Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento de las partes dentro del presente proceso, la respuesta aportada por la EPS SURA, a oficio N° 554, suministra información requerida.  | 15/09/2021 |       | <a href="#">PDF</a> |
| 05001400301920140017100 | Ejecutivo Singular | CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA                     | EDIN HUMBERTO PULGARIN CARMONA    | Auto termina procesos por desistimiento tácito  | 15/09/2021 |       | <a href="#">PDF</a> |
| 05001400301920140175700 | Ejecutivo Singular | CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA | EDWIN HERRERA MORALES             | Auto ordena oficiar En atención a la solicitud presentada por el apoderado judicial de la parte demandante se ORDENA OFICIAR a EPS SURA, con el fin de que se sirva informar dirección, teléfono y nombre del empleador, así como todos los datos de localización del señor EDWIN HERRERA MORALES, identificado con cédula de ciudadanía N° 8.127.102, demandado dentro del presente proceso.   | 15/09/2021 |       | <a href="#">PDF</a> |



| No Proceso              | Clase de Proceso   | Demandante  | Demandado                         | Descripción Actuación   | Fecha Auto | Cuad. | Folio               |
|-------------------------|--------------------|---|-----------------------------------|---|------------|-------|---------------------|
| 05001400301920140176400 | Ejecutivo Singular | CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA            | SERGIO ALEJANDRO ECHEVERRI MEJIA  | Auto ordena oficiar<br>En atención a la solicitud presentada por el apoderado judicial de la parte demandante se ORDENA OFICIAR a EPS SURA, con el fin de que se sirva informar dirección, teléfono y nombre del empleador, así como todos los datos de localización del señor SERGIO ALEJANDRO ECHEVERRY MEJIA, identificado con cédula de ciudadanía N° 71.614.553, demandado dentro del presente proceso.                                  | 15/09/2021 |       | <a href="#">PDF</a> |
| 05001400302120060068100 | Ejecutivo Mixto    | INVERSORA PICHINCHA S. A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL | JOHANA BLANDON VILLADA            | Auto pone en conocimiento<br>Se pone en conocimiento de las partes dentro del presente proceso, escrito allegado por GERENCIAR Y SERVIR S.A.S., mediante el cual informan que aceptan el cargo como secuestre.  | 15/09/2021 |       | <a href="#">PDF</a> |
| 05001400302120140084600 | Ejecutivo Singular | CARLOS ANDRES MUÑOZ VELASQUEZ                                 | JESUS ANIBAL CHAVARRIA            | Auto termina procesos por desistimiento tácito  | 15/09/2021 |       | <a href="#">PDF</a> |
| 05001400302120140086200 | Ejecutivo Singular | HECTOR MAURICIO ARISTIZABAL PEÑA                              | JORGE LUIS VELEZ SANCHEZ          | Auto termina procesos por desistimiento tácito  | 15/09/2021 |       | <a href="#">PDF</a> |
| 05001400302120140094100 | Ejecutivo Singular | DISTRIBUIDORA FERRETERA BOLIVAR S.A.S                         | MONICA MARIA MUNERA GOMEZ         | Auto termina procesos por desistimiento tácito  | 15/09/2021 |       | <a href="#">PDF</a> |
| 05001400302120190086100 | Ejecutivo Singular | HOGAR Y MODA S.A.S.   | DUVER ALEXANDER IZQUIERDO ACEVEDO | Auto ordena oficiar<br>En atención a la solicitud presentada por el apoderado judicial de la parte demandante se ORDENA OFICIAR a EPS SURA, con el fin de que se sirva informar dirección, teléfono y nombre del empleador, así como todos los datos de localización del señor DUVER ALEXANDER IZQUIERDO ACEVEDO, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.128.282.859, demandado dentro del presente proceso.<br>Ofíciense en tal sentido. | 15/09/2021 |       | <a href="#">PDF</a> |

| No Proceso              | Clase de Proceso   | Demandante  | Demandado                  | Descripción Actuación   | Fecha Auto | Cuad. | Folio               |
|-------------------------|--------------------|---|----------------------------|---|------------|-------|---------------------|
| 05001400302120200072500 | Ejecutivo Singular | LUIS CARLOS CASTRILLON GOMEZ  | MARIA VICTORIA BRAM MORA   | Auto pone en conocimiento Considerando la remisión a este Despacho Judicial del presente proceso Ejecutivo, para la ejecución de la sentencia y por el mismo ajustarse a los parámetros establecidos en el Acuerdo PSAA13-9984 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, se AVOCA CONOCIMIENTO del presente proceso, para la ejecución de la sentencia.   | 15/09/2021 |       | <a href="#">PDF</a> |
| 05001400302320140051900 | Ejecutivo Singular | G.M.A.C. FINANCIERA DE COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL | JHON ELKIN PALACIO AGUDELO | Auto termina procesos por desistimiento tácito  | 15/09/2021 |       | <a href="#">PDF</a> |
| 05001400302420110086100 | Ejecutivo Singular | COMFAMA-CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA-                       | JORGE HUGO BURITICA OBANDO | Auto ordena incorporar al expediente Se incorpora memorial que antecede sin impartirle trámite, teniendo presente que el proceso termino por Auto No 440 de fecha 09 de agosto de 2021.   | 15/09/2021 |       | <a href="#">PDF</a> |
| 05001400302420130055500 | Ejecutivo Singular | CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA                        | CLAUDIA LARA PEREZ         | Auto ordena oficiar En atención a la solicitud presentada por el apoderado judicial de la parte demandante se ORDENA OFICIAR a EPS SURA, con el fin de que se sirva informar dirección, teléfono y nombre del empleador, así como todos los datos de localización de la señora CLAUDIA LARA PEREZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 36.516.192, demandado dentro del presente proceso. Ofíciase en tal sentido. | 15/09/2021 |       | <a href="#">PDF</a> |
| 05001400302420140060600 | Ejecutivo Singular | LOGISTICA DE DISTRIBUCION SA  | CUBICARGO SAS              | Auto termina procesos por desistimiento tácito  | 15/09/2021 |       | <a href="#">PDF</a> |

| No Proceso              | Clase de Proceso   | Demandante   | Demandado                       | Descripción Actuación  | Fecha Auto | Cuad. | Folio               |
|-------------------------|--------------------|--|---------------------------------|--|------------|-------|---------------------|
| 05001400302420190100100 | Ejecutivo Singular | CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA | WILDER BEDOYA CORREA            | Auto que acepta renuncia poder<br>Conforme lo solicitado en memorial que antecede, se acepta la renuncia del abogado JORGE ANDRÉS ORTIZ JARAMILLO identificado con cedula de ciudadanía No 71.260.873 y con tarjeta profesional No 175.130 del CSJ, (art. 76 CGP)<br>De igual manera se acepta el otorgamiento de poder y se le otorga personería al abogado SEBASTIAN RUIZ RÍOS identificado con cedula de ciudadanía No 1.152.195.374 y con tarjeta profesional 258.799 del CSJ. Para el proceso en referencia según el poder. (art. 74 CGP)<br>Por último, se autoriza a la abogada DIANA MILENA VILLEGAS OTALVARO identificada con cedula de ciudadanía No 39.451.438 y tarjeta profesional No 163.314 para que actué como dependiente judicial en el proceso. | 15/09/2021 |       | <a href="#">PDF</a> |
| 05001400302520140023000 | Ejecutivo Singular | UNIDAD RESIDENCIAL EL ALCAZAR P.H.                 | CATALINA MARIA ESPINOSA GARCIA  | Auto termina procesos por desistimiento tácito   | 15/09/2021 |       | <a href="#">PDF</a> |
| 05001400302520140087100 | Ejecutivo Singular | CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA | VIVIANA ANDREA ECHEVERRI ALZATE | Auto termina procesos por desistimiento tácito   | 15/09/2021 |       | <a href="#">PDF</a> |
| 05001400302520190126000 | Ejecutivo Singular | CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA | YEHIZON ALEXANDER GOMEZ GALLEGO | Auto que acepta renuncia poder<br>Conforme lo solicitado en memorial que antecede, se acepta la renuncia del abogado JORGE ANDRÉS ORTIZ JARAMILLO identificado con cedula de ciudadanía No 71.260.873 y con tarjeta profesional No 175.130 del CSJ, (art. 76 CGP)<br>De igual manera se acepta el otorgamiento de poder y se le otorga personería al abogado SEBASTIAN RUIZ RÍOS identificado con cedula de ciudadanía No 1.152.195.374 y con tarjeta profesional 258.799 del CSJ. Para el proceso en referencia según el poder. (art. 74 CGP)<br>Por último, se autoriza a la abogada DIANA MILENA VILLEGAS OTALVARO identificada con cedula de ciudadanía No 39.451.438 y tarjeta profesional No 163.314 para que actué como dependiente judicial en el proceso. | 15/09/2021 |       | <a href="#">PDF</a> |

| No Proceso              | Clase de Proceso   | Demandante  | Demandado                       | Descripción Actuación  | Fecha Auto | Cuad. | Folio               |
|-------------------------|--------------------|---|---------------------------------|--|------------|-------|---------------------|
| 05001400302620170080400 | Ejecutivo Singular | UNIDAD RESIDENCIAL MULTIFAMILIARES COMPOSTELA P.H.    | CARLOS MARIO ZULUAGA YEPES      | Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento de las partes dentro del presente proceso, informe de rendición de cuentas parciales, presentada por el secuestre JOSE YAKELTON CHAVARRIA ARIZA, No obstante, se requiere para que en cuanto pueda ingresar aporte registro fotográfico que permita evidenciar con mayor detalle el deterioro del inmueble, toda vez que, en el memorial aportado no se encuentra el registro en mención.<br>Por otra parte, se le informa al secuestre que el proceso fue terminado por auto de 30 de septiembre de 2020 y, expedido oficio N° 640 solicitando la rendición de cuentas definitivas sobre el proceso y comprobantes de la gestión. | 15/09/2021 |       | <a href="#">PDF</a> |
| 05001400302620180109500 | Ejecutivo Singular | COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAR LTDA. CREARCOOP | JOSE ROBINSON RIVERA ROMAN      | Auto tiene en cuenta abono Se dispone TENER EN CUENTA la relación de abono realizada por la parte demandada a la obligación que aquí se ejecuta, en la fecha y monto que a continuación se relaciona<br>FECHA VALOR<br>31/08/2021 \$1.200.000  | 15/09/2021 |       | <a href="#">PDF</a> |
| 05001402270220140045200 | Ejecutivo Singular | JESUS ANTONIO RAMIREZ ZULUAGA                         | HERNANDO IVAN MARIN             | Auto termina procesos por desistimiento tácito   | 15/09/2021 |       | <a href="#">PDF</a> |
| 05001402270320140016000 | Ejecutivo Singular | ESNEIDER RODRIGUEZ TOVAR                              | CARLOS ALBERTO FRANCO PEREZ     | Auto reconoce personería se reconoce personería a la abogada ÁNGELA MARÍA ARREDONDO ARANGO identificado con cédula de ciudadanía No 32.530.191 y tarjeta profesional No 93.070 del CSJ, conforme a los términos del poder conferido.   | 15/09/2021 |       | <a href="#">PDF</a> |
| 05001402270620140032300 | Ejecutivo Singular | ESTHER JULIA HOYOS GONZALEZ                           | MARIA DE JESUS OVIEDO DAVILA    | Auto termina procesos por desistimiento tácito   | 15/09/2021 |       | <a href="#">PDF</a> |
| 05001402271120140027600 | Ejecutivo Singular | FERRETERIA Y MATERIALES CONSTRUSUR S.A.S.             | DIEGO ALEXANDER PARRA CASTAÑEDA | Auto termina procesos por desistimiento tácito   | 15/09/2021 |       | <a href="#">PDF</a> |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. | Folio |
|------------|------------------|------------|-----------|-----------------------|------------|-------|-------|
|------------|------------------|------------|-----------|-----------------------|------------|-------|-------|

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16-09-2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DIANA ISABEL VALLEJO CARDONA  
SECRETARIO (A)